FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍAS DE CUNDINAMARCA

Nombre del proyecto	**Fecha**	**Organismo que lo presenta**
SALA DE JUSTICIA RESTAURATIVA	26/09/2025	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – SECCIONAL CUNDINAMARCA
DEPENDENCIA A LA QUE VA DIRIGIDO	**PRESUPUESTO ESTIMADO**	**TIPO DE PROYECTO**
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	**$139.672.933**	ADQUISICIÓN EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA SALA DE JUSTICIA RESTAURATIVA Y TERAPEÚTICA

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACION

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

A. Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026) "Colombia, potencia mundial de la vida"

El componente "Seguridad humana y Justica Social" del plan establece entre otros los siguientes puntos dentro de su numeral 10 "Servicios de justicia centrados en las personas, comunidades y territorios":

- Prestación efectiva de justicia con enfoque diferencial y métodos de resolución de conflictos. "...se promoverá el uso pertinente de los servicios de justicia, las habilidades, los conocimientos, y las circunstancias que permitan a las personas identificar, evaluar y actuar ante sus conflictos y necesidades jurídicas."

- Renovación de la arquitectura institucional del Sistema de Justicia. Se realizará una estrategia de desarrollo de capacidades institucionales, técnicas y tecnológicas del Sistema de Justicia que le permitan funcionar como un ecosistema institucional integrado, descentralizado y enfocado en la dignidad de las personas, las comunidades y los territorios...

B. Contribución al Direccionamiento Estratégico de la Fiscalía

Dentro de los ejes temáticos fundamentales del direccionamiento estratégico de la entidad 2024-2028, se impactarán los siguientes:

- Primer pilar: priorizar las investigaciones con enfoque territorial. La Fiscalía General de la Nación promueve que cada territorio priorice las investigaciones, a partir del conocimiento de los fenómenos criminales particulares y/o compartidos, que se manifiestan y afectan integral y sistémicamente a las regiones. La priorización parte de la base de que existe una lógica de localización territorial del fenómeno criminal y, por ende, la modulación de la acción penal debe también tener fundamento en las características generales y particulares del territorio, que lo hacen propicio para la criminalidad.
- Segundo pilar: fortalecer el análisis criminal con apoyo en la tecnología. Para abordar eficazmente la complejidad y diversidad de los fenómenos delictivos, resulta imperativo que la Fiscalía General de la Nación fortalezca sus capacidades de análisis criminal. Este enfoque requiere una mejora sustancial en la recolección y el acceso a información detallada, acerca de las dinámicas de la criminalidad y de las organizaciones delincuenciales. Asimismo, es crucial implementar tecnologías y herramientas avanzadas de análisis que faciliten la comprensión de la interrelación entre diversos fenómenos criminales en contextos territoriales específicos. La adopción de tecnologías de big data, inteligencia artificial y aprendizaje automático, permitirá a la Fiscalía General de la Nación, no solo analizar tendencias y patrones de criminalidad, sino también rastrear las rutas financieras de las organizaciones criminales, proporcionando una base sólida para la toma de decisiones estratégicas. Estos avances se complementan con iniciativas de articulación institucional y

asociación de casos, lo que fortalecerá las investigaciones y promoverá una respuesta más coordinada y efectiva frente al crimen organizado.

- Tercer pilar: fortalecer las rutas especiales de atención a las víctimas. La atención a las víctimas es un proceso integral y continuo a lo largo del ejercicio de la acción penal. Tiene como propósito central proveer las condiciones de protección, articular las acciones de atención, fortalecer el enfoque de restauración social y restablecimiento de los derechos, contribuir a generar contextos sociales de no repetición y crear los escenarios de participación de las víctimas en la aplicación de los mecanismos de terminación anticipada que propicien una respuesta pronta, pertinente y sostenible de la acción penal.
- **Cuarto Pilar**: ***dinamizar los mecanismos de terminación anticipada y optimizar la actuación de la Fiscalía durante el juicio. La sala de justicia restaurativa promueve y respalda el fundamento de buscar y encontrar mecanismos alternativos para la resolución de conflictos, priorizando la restauración y reparación de las víctimas, por encima de medidas privativas de la libertad de los indiciados. Esta sala integrada es el respaldo principal para la restauración de los derechos de las víctimas, un centro de reparación del tejido social del departamento de Cundinamarca. La Dirección Seccional, consciente de la trascendencia de este enfoque, concentra gran parte de sus esfuerzos administrativos y misionales en el cuarto pilar del Direccionamiento Estratégico 2024–2028, que tiene como eje la justicia restaurativa. En este sentido, la formalización de la infraestructura que respalda dicho proyecto se convierte en el engranaje fundamental para materializar este pilar, articulando la gestión administrativa con la misión de ofrecer respuestas eficaces.***
- Quinto pilar: diseñar indicadores de gestión compatibles con las metas institucionales. La Fiscalía General de la Nación estructurará su actuación y dinámica organizacional en torno a un modelo de gestión que enfatiza la colaboración, cooperación, trabajo en equipo y la consecución de logros colectivos. Este enfoque subraya la importancia de un aprendizaje continuo y adaptativo, convirtiendo a la Fiscalía General de la Nación en una entidad que evoluciona constantemente a través de la experiencia y la reflexión activa. El modelo de gestión propuesto, integra los objetivos y necesidades misionales con las dimensiones estratégicas y de soporte organizacional. Implica también una redefinición de las funciones misionales de liderazgo desde una perspectiva tanto organizacional como gerencial. Para medir y mejorar efectivamente este enfoque, se implementará un sistema de indicadores compuesto tanto por métricas tradicionales de resultado, desempeño e impacto, como por indicadores innovadores enfocados en el cambio organizacional, aprendizaje continuo y desarrollo humano. Esta metodología no solo permitirá evaluar la eficacia y eficiencia de la Fiscalía General de la Nación, sino también fomentará un entorno propicio para el crecimiento profesional y personal de su equipo.

C. Contribución a la Justicia Restaurativa

La justicia restaurativa es un concepto que conlleva una visión alternativa del tratamiento del conflicto, con miras a superar las limitaciones propias del sistema de justicia formal, entre estas, su incapacidad para resolver las causas subyacentes a la conflictividad,

satisfacer los intereses de la víctima, lograr una verdadera reinserción del ofensor y dar tratamiento efectivo a todos los casos. En síntesis, la justicia restaurativa en materia penal es una metodología de resolución de conflictos complementaria y alternativa al sistema penal tradicional, en la que las partes involucradas asumen de manera voluntaria e informada una participación activa en la solución de las consecuencias negativas de la conducta punible, con la finalidad de lograr que el autor asuma su responsabilidad y que la víctima sea restaurada, así como la reintegración del infractor, restableciendo los vínculos con la sociedad a la que también se ha dañado con la conducta punible.

De esta manera, la justicia restaurativa busca generar espacios de diálogo y reconciliación donde las partes involucradas puedan participar activamente en la construcción de soluciones que reparen el daño causado y restablezcan las relaciones sociales. Complementariamente, el enfoque terapéutico garantiza el acompañamiento emocional y psicológico necesario para la sanación de las personas afectadas.

D. Justificación y necesidad

La Dirección Seccional de Cundinamarca conoce aproximadamente 68.000 investigaciones por delitos Querellables que corresponden a un 24 % del total de la carga, aproximadamente 41.000 investigaciones por delitos de violencia intrafamiliar, que corresponden a un 15% del total de la carga y 28.000 investigaciones por el delito de inasistencia alimentaria, que corresponden a un 10% del total de la carga. Esto indica que el 50% del total de la carga de la Seccional de Cundinamarca corresponde a modelos aplicables de justicia restaurativa y conciliatoria, lo cual respalda la implementación del pilar orientador número cuatro de la entidad, enfocado a promover modelos alternativos de resolución de conflictos de la Dirección Seccional de Cundinamarca.

La aplicación de modelos restaurativos aporta al tratamiento de las cargas judiciales y sociales de manera más estructurada y efectiva, logrando la reparación y restauración de los derechos afectados de las víctimas y de la comunidad cundinamarquesa. En este sentido, y en el marco del fortalecimiento de la justicia restaurativa como herramienta alternativa y complementaria al sistema penal, el departamento de Cundinamarca propone la implementación de una Sala de Justicia Restaurativa y Terapéutica como un espacio destinado a la atención integral de personas involucradas en situaciones de conflicto o vulnerabilidad social.

El objetivo principal de esta sala será propiciar un entorno adecuado, destinado a brindar un atención integral a personas inmersas en procesos judiciales al interior de la Fiscalía General de la Nación en el desarrollo de procesos de mediación, conciliación, reparación del daño y acompañamiento terapéutico, particularmente dirigidos a jóvenes en conflicto con la ley víctimas de violencia, comunidad escolar, etc. Actualmente, no se cuenta con un espacio físico dotado con las condiciones necesarias para adelantar este tipo de intervenciones, lo cual limita la capacidad institucional de ofrecer respuestas eficaces, humanas y transformadoras frente a los conflictos sociales.

La justicia restaurativa busca restablecer las relaciones entre las partes afectadas por un conflicto, promoviendo el diálogo, la corresponsabilidad, la reparación y la no repetición. Por su parte, el componente terapéutico resulta fundamental para el acompañamiento

psicosocial de quienes han vivido experiencias de violencia o trauma, garantizando así un abordaje integral de cada caso.

Así mismo, este proyecto tiene como propósito la adquisición de equipos tecnológicos para la adecuada dotación de la Sala de Justicia Restaurativa y Terapéutica. Esto incluye elementos como computadores, televisor, entre otros elementos indispensables para garantizar un espacio digno, seguro y propicio para el desarrollo de estos procesos.

Por lo tanto, se busca contribuir en la disminución de la reincidencia en fenómenos como Violencia Intrafamiliar, fortaleciendo de manera directa los lazos comunitarios y ofreciendo alternativas constructivas a situaciones de conflicto, convirtiendo a la Dirección Seccional Cundinamarca en pionera a nivel Nacional en la creación del centro de atención Integral la cual nos permitirá impartir una justicia más humana y con mayor cobertura en el territorio.

E. Objetivos del proyecto

Objetivo general

Fortalecer la justicia restaurativa y terapéutica mediante un espacio digno y adecuado para procesos de mediación, conciliación y sensibilización, aportando al fortalecimiento de la resolución de conflictos penales y de la restauración del tejido social en el departamento de Cundinamarca.

Objetivos Específicos:

a) Adecuar y dotar salas especializadas con equipos tecnológicos y recursos que garanticen el pleno desarrollo de procesos restaurativos y terapéuticos.
b) Brindar recursos técnicos y logísticos que permitan la atención integral de víctimas, ofensores y comunidades en conflicto.
c) Optimizar los procesos de mediación, reparación y acompañamiento terapéutico, a través de estados adecuados y plenamente dotados que faciliten el dialogo.
d) Implementar programas de atención terapéutica acudiendo a los diferentes convenios establecidos con las diferentes universidades en modalidad de pregrado y posgrado, mediación, conciliación y espacios de formación.
e) Promover el enfoque restaurativo y el uso del principio de oportunidad como herramienta de transformación social, construyendo un espacio especializado y centralizado el cual logre abordar los casos de orden territorial a lo largo y ancho del departamento de Cundinamarca.

F. Desarrollo del proyecto

El presente proyecto se desarrollara en varias etapas las cuáles serán las siguientes:

- En primer lugar, se adelantara una fase de Planificación y diseño la cual incluirá diagnósticos de las necesidades de la Sala de Justicia Restaurativa y Terapéutica, el cual llevara consigo mismo la elaboración de presupuestos, cronogramas e identificación de criterios técnicos y logísticos requeridos para su funcionamiento.
- Posteriormente, se realizara la adecuación del espacio físico, garantizando condiciones de accesibilidad, sostenibilidad y seguridad para la atención a usuarios.

- Una vez definido y acondicionado el espacio, se procederá con la dotación tecnológica mediante la adquisición de computadores, televisor y demás recursos indispensables para el desarrollo de los procesos de mediación, conciliación, reparación y acompañamiento terapéutico.
- Finalmente se dará inicio a la puesta en marcha de la sala, a través de la asignación de personal requerido, implementación de protocolos de atención y socialización del servicio con la comunidad. Con este proceso integral se buscara consolidar un espacio funcional y digno que permita fortalecer la justicia restaurativa y terapéutica en el Cundinamarca.

G. Sostenibilidad del Proyecto

La sostenibilidad del centro estará garantizada mediante convenios estratégicos con instituciones de justicia y educación, que aportarán conocimiento, talento humano y respaldo institucional. A su vez, se articularán programas de cooperación y de alianzas interinstitucionales que aseguren recursos técnicos y financieros, permitiendo mantener en el tiempo la operación del centro y consolidarlo como un modelo replicable en otras regiones.

H. Participantes

Actor	Entidad	Posición
Regional o local	Gobernación de Cundinamarca	Cooperante
Regional o local	Dirección Seccional Cundinamarca – Fiscalía General de la Nación	Beneficiario

I. Personal vinculado

- Psicólogos/as asignados por resolución de prácticas y que hacen parte de los diferentes convenios con universidades (30 personas).
- Conciliadores/Mediadores (5 personas).
- Coordinador/a general (1 persona).
- Auxiliar administrativo y/o asistente.
- Servicios generales (2 personas).

J. Bienes solicitados

La forma de solventar la necesidad expuesta, es a través de la adquisición de los elementos relacionados a continuación, los cuales deben cumplir con todos requisitos establecidos en las fichas técnicas anexadas, es importante mencionar que estos bienes respaldaran el suministro de equipo tecnológico de la sala de justicia restaurativa.

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

K. Cadena de valor

Descripción del bien y/o servicio	Cantidad y costo unitario	Valor total
Equipos tecnológicos	-23 portátiles Lenovo ($5.980.000) -2 impresoras multifuncionales (Suministradas por Fiscalía) -Televisor 55" ($2.132.933)	$139.672.933

El valor de la propuesta que será financiado por recursos de fondos presupuestales de la Gobernación de Cundinamarca es de: **$139.672.933**

L. Lugar donde estarían los bienes y/o donde se prestaría el servicio

Los anteriores elementos serán entregados de manera definitiva a la Dirección Seccional Cundinamarca de la Fiscalía General de la Nación ubicada en la Cra 68d # 17a - 99 Montevideo, previo registro en el área de Almacén e inventarios de la Fiscalía General de la Nación.

Atentamente,

HUGO ANDRÉS INFANTE GÓMEZ
Director Seccional Cundinamarca
Fiscalía General de la Nación
Proyectó: Jose David Reyes A.
Revisó: Lina Marcela Holguín H.